



## REQUERIMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA DE VIGILANCIA RESPONSABLE
DEPOSITO DENTAL	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA

I) **DESCRIPCION DEL ESTABLECIMIENTO:** Son establecimientos dedicados a la distribución, exportación e importación de equipo, instrumental y material e insumo odontológico.

II) **BASE LEGAL:**

- Art. 68 de la Constitución de la Republica, que le otorga el mandato de velar por la salud del pueblo.
- Art. 14 del Código de Salud, que en el literal “d” establece que el CSSP es la autoridad competente para autorizar previo informe favorable de la Junta de Vigilancia respectiva la apertura y funcionamiento de los establecimientos dedicados al servicio y atención de salud, así como su clausura y cierre por causas legales.

III) **DEFINICION DE REQUERIMIENTO TECNICO ADMINISTRATIVO (RTA):** Es el instrumento técnico jurídico que establece los aspectos técnicos relacionados con la definición, características generales y específicas, condiciones para la apertura y exigencias para el funcionamiento de los establecimientos que prestan servicios relacionados con la salud de la población, sujeto al control del CSSP.

IV) **CRITERIOS A EVALUAR:**

- **CRITICOS:** Son requisitos inherentes al tipo de establecimiento y que tienen relación directa con el proceso de atención ofertado, por su naturaleza y complejidad son indispensables para el buen funcionamiento, ya que con ellos se garantiza que la prestación de los servicios sean de calidad. Están referidos además a ambientes o condiciones de estructura física indispensable que garanticen la conservación de materiales, insumos y medicamentos.

Su incumplimiento puede poner en riesgo la salud de la población o la eficiencia del proceso administrativo. La función que cumple no puede ser sustituida por ningún otro elemento, material o equipo.

Para obtener el informe favorable de la Junta de Vigilancia respectiva, deberán cumplirse en un 100%.

- **MAYORES:** Son aquellos requerimientos que son complementarios a los críticos, son considerados de menor complejidad, pero que por su naturaleza son necesarios para el buen funcionamiento del establecimiento. Se requiere del 80% para obtener un informe favorable de la junta de vigilancia correspondiente.

V- **REQUERIMIENTOS A EVALUAR:**



<b>REQUERIMIENTO GENERAL N° 1</b>	<b>OFERTA DE SERVICIOS</b> El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio		
<b>REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO</b>	<b>JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN</b>
1.1 Portafolios de Servicios.	Comercialización de productos para uso odontológico	MAYOR	JVPO
1.2 Prestación de Servicios	Dirigido a Profesionales Odontólogos y personal auxiliar	MAYOR	JVPO
1.3 Horario de Atención al Público	A criterio del propietario	MAYOR	JVPO

<b>REQUERIMIENTO GENERAL N° 2</b>	<b>RECURSOS HUMANOS</b>		
<b>REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO</b>	<b>JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN</b>
2.1 Responsable del establecimiento	El responsable o regente del establecimiento será un odontólogo debidamente inscrito ante la Junta de Vigilancia de la Profesión Odontológica con su respectivo contrato laboral; así como cumplir la normativa vigente	CRITICO	JVPO
2.2 De la autorización para ejercer la regencia.	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Número de autorización</li><li>✓ Pago de Anualidad</li><li>✓ Vigencia del carné</li><li>✓ Registro de firma y sello en el libro de la Junta</li></ul>	CRITICO	JVPO

REQUERIMIENTO GENERAL N° 3	ESTRUCTURA FÍSICA		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
3.1 Sala de Ventas y exhibición	El establecimiento deberá contar con un área determinada para su funcionamiento y exhibición de productos.	CRITICO	JVPO
3.2 Dimensiones del establecimiento	El espacio físico del establecimiento deberá contar con un área mínima de 5 metros cuadrados. Será de uso exclusivo e independiente de clínicas u otro tipo de establecimientos, en caso de establecimientos dentro de las Facultades de Odontología, el área mínima será de 2 metros cuadrados.	CRITICO	JVPO
3.3 Área Administrativa	Este espacio servirá al establecimiento para el manejo contable administrativo, puede estar dentro o fuera del establecimiento.	CRITICO	JVPO
3.4 Área de almacenamiento, bodega o traslado	Área libre de humedad temperatura ambiente propicia para conservar los productos almacenados (aire acondicionado con filtro antibacteriano opcional). Esta área podrá estar ubicada en un local externo al establecimiento o dentro de él. Para el traslado de material deberá seguir las especificaciones de almacenamiento del fabricante.	CRITICO	JVPO
3.5 Ventilación	Deberá circular aire para crear un ambiente agradable, se puede utilizar aire acondicionado (opcional); de esta forma se contribuye a conservar los productos almacenados	MAYOR	JVPO
3.6 Iluminación	Contar con luz blanca o natural con suficiente intensidad para iluminar cada una de las áreas del establecimiento	MAYOR	JVPO
3.7 Servicios Sanitarios	Deberá contar al menos con un servicio sanitario para los usuarios y el personal	CRITICO	VPO
3.8 Lavamanos	Lavabo de porcelana, metálico u otro material.	MAYOR	JVPO

REQUERIMIENTO GENERAL N° 4	RECURSO MATERIAL		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
4.1 Estantes	El establecimiento deberá poseer estantes horizontales o verticales, estos pueden ser de vidrio, aluminio, madera, metálicos ( ellos servirán para las aéreas de exhibición y de almacenamiento o bodega)	CRITICO	JVPO
4.2 Escritorio (s)	El establecimiento deberá poseer escritorio (s) para facilitar las funciones contable-administrativas	MAYOR	JVPO
4.3 Equipo	Una báscula de mesa o balanza con precisión suficiente para el peso exacto. Un refrigerador mínimo de 4 pies, para uso exclusivo del resguardo de materiales. Un extinguidor con carga vigente y capacidad de acuerdo al área del establecimiento, mínimo de 10 libras. Recipientes térmicos para traslado de materiales que así lo requieran o indique el fabricante.	CRITICO	JVPO
4.4 Mobiliario	Sillas de espera Escritorios Archivos	MAYOR	JVPO
4.5 Equipo Tecnológico	Computadoras	MAYOR	JVPO

REQUERIMIENTO GENERAL N° 5	MANUALES ADMINISTRATIVOS		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
5.1 Manual de Descripción de puestos	Detallar los perfiles técnicos del personal, que laboran en la atención al usuarios, para ofrecer mejor servicio	MAYOR	JVPO

REQUERIMIENTO GENERAL N° 6	ASPECTOS LEGALES		
REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO	JUNTAS DE VIGILANCIA QUE INTERVIENEN
6.1 Documento legal de persona natural o jurídica.	Escritura de constitución de la sociedad mercantil para la empresa del registro de comercio, otorgada por el Centro Nacional de Registro.	CRITICO	JVPO
6.2 Contrato de regencia.	Documento que establece la regencia del Odontólogo responsable del funcionamiento del depósito dental tiene que poseer un contrato laboral, estipulando el horario por un mínimo de dos horas diarias de permanencia	CRITICO	JVPO

## PARA MAYOR INFORMACIÓN



### CONSULTA TELEFÓNICA:

2561-2509; 2561-2512 Y 2561-2513

Gentilmente atendido por la Unidad de Registro de Establecimientos de Salud (URES)

